



ANEXO 16-A DE LA RESOLUCIÓN
MISCELÁNEA FISCAL PRECIOS DE
TRANSFERENCIA

El pasado 26 de enero de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Anexo 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada el 30 de diciembre de 2014. Que contiene los instructivos y los formatos guía para la presentación del Dictamen Fiscal correspondiente al ejercicio 2014.

A su vez contiene los cuestionarios para la revisión efectuada por el contador público y su correcto llenado para el DICTAMEN FISCAL 2014.

En cuanto a la materia de Precios de Transferencia encontramos los siguientes anexos y cambios importantes:

DATOS GENERALES

En los datos generales del Dictamen se informara a pregunta expresa (SI/NO) de acuerdo a los índices lo siguiente:

EFECTOS FISCALES

ÍNDICE	
08D028000	Realizo operaciones con partes relacionadas (en caso afirmativo debe llenar los anexos 15 y 16)
08D029000	Realizo operaciones con partes relacionadas nacionales.
08D030000	Realizo operaciones con partes relacionadas extranjeras.

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

ÍNDICE	
08D175000	OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS

ANEXO 1

1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)

Se deberán informar los saldos de:

- Cuentas por cobrar con partes relacionadas
- Cuentas por cobrar a largo plazo con partes relacionadas
- Otros pasivos partes relacionadas (nacionales y extranjeras)
- Deudas a largo plazo con partes relacionadas

ANEXO 4

4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 2013 (CIFRAS EN PESOS)

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Informar si se obtuvieron préstamos con Partes Relacionadas y si fueron pagados.

Anexo 11.

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)

ÍNDICE	
08110055000000	Operaciones con Partes Relacionadas no deducibles

Anexo 15

CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE	12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS CONCEPTO	NÚMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC	TIPO DE OPERACIÓN	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION" HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS" ESPECIFIQUE CONCEPTO
	(OPRAS EN PESOS)			
	NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "420020000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA			
	INGRESOS ACUMULABLES			
4212000000000				
42120001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES			
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS			
42120002000000				
42120003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS			

PARTE II

INDICE	12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS CONCEPTO	PAIS DE RESIDENCIA	VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO)	METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO	LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)	AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERA SE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
	(CIFRAS EN PESOS)					
	NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "42D020000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES					
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA					
	DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA					
	INGRESOS ACUMULABLES					
4212000000000						
4212000100000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES					
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS					
4212000200000						
4212000300000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS					

ANEXO 16.

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)

En este instructivo se detalla la forma del llenado del cuestionario del contribuyente y sus operaciones con partes relacionadas, los conceptos versan en el siguiente sentido:

CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO, INFORMACIÓN GENERAL

CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:

En los índices posteriores a este concepto se solicita la identificación por tipo de sector en el que se encuentre la actividad económica del contribuyente, describir si mantiene activos intangibles, describir si pacto algún acuerdo en materia de Precios de Transferencia (APA), detalla si se cumplió con la obligación de mantener la evidencia documental en materia de Precios de Transferencia en territorio nacional o en el extranjero (según el caso) así como la presentación de la Declaración Informativa.

RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 76 FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACIÓN.

En este concepto solicita RFC o número de identificación fiscal tanto del elaborador como del Asesor que realizo el Estudio de Precios de Transferencia.

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

En el concepto solicita responder si las cifras de la Declaración Informativa son consistentes con las en los estudios de Precios de Transferencia, si las cifras son consistentes con el anexo 12 del dictamen con respecto al estudio de Precios de Transferencia con operaciones con el extranjero, así cuenta con la documentación soporte.

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Este concepto solicita manifestar si se realizaron ajustes en materia de Precios de Transferencia.

INTERESES CON PARTES RELACIONADAS CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

En este concepto se solicita informar si se consideraron intereses devengados como dividendos, en caso de contestar afirmativamente incluir el monto.

COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS

Informar si se analizó el costo de venta de acuerdo a la metodología establecida en la LISR

GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES

Informar de los gastos que cumplan con los requisitos de deducibilidad, así como los gastos que no cumplan con los requisitos, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción XXIX del art 28 de la LISR.

GASTOS A PRORRATA

Informar si se realizaron gastos a prorrata con el extranjero y cuál es el beneficio cuantificable a obtener por dichos gastos.

PERDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES

Informar si se realizó el estudio por enajenación de acciones y si en el resultado obtenido por dicho análisis esto represento una pérdida fiscal para el contribuyente.

OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS

Se deberá informar si se acumularon ingresos provenientes de operaciones financieras derivadas, montos de estas y su efecto.

CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE

Informar si se determinaron intereses no deducibles de acuerdo a la regla de capitalización delgada o capitalización insuficiente de 3 a 1.

AJUSTES CORRESPONDIENTES

Informar si se realizó durante el ejercicio fiscal (en el propio ejercicio sujeto a revisión o para efectos de ejercicios anteriores) algún ajuste en materia de precios de transferencia como consecuencia de aplicar lo señalado en la documentación de precios de transferencia de alguna parte relacionada residente en el extranjero, al encontrarse en estos supuestos de deberá informar montos y ejercicios en los cuales aplica.

ANEXO 14

14.- DATOS INFORMATIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)

Se incluyeron índices donde debemos de informar lo siguiente:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN MONEDA EXTRANJERA

ÍNDICE	
42140026000000	Indique el monto de cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera que provengan de operaciones con partes relacionadas

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA

ÍNDICE	
42140034000000	Indique el monto de cuentas y documentos por pagar en moneda extranjera que provengan de operaciones con partes relacionadas

CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Este cuestionario está dirigido al contador público certificado en el cual se corrobora con preguntas enfocadas a la materia de Precios de Transferencia si se cumplió con la documentación comprobatoria (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA).

Se deberá informar si cuenta la documentación comprobatoria con partes relacionadas residentes en el extranjero con elementos como:

- Nombre, denominación o razón social, domicilio y residencia fiscal, de las personas relacionadas con las que se celebraron operaciones.
- Que se consideraran todas las partes relacionadas.
- Documentación que demuestre la participación directa e indirecta entre las partes relacionadas.
- Información relativa en cuanto a las funciones activos y riesgos por cada tipo de operación evaluada.
- Montos, tipos de operación y partes relacionadas.
- Metodología aplicada.
- Información de las empresas comparables.
- Verificar si las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero estuvieran debidamente asentadas en los registros contables.
- Que el Estudio de Precios de Transferencia concluyera que las operaciones con partes relacionadas están pactándose a valores mercado.

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76 FRACCIÓN X DE LA LISR)

En este apartado se informara de la presentación de la declaración informativa Anexo 9 "Información sobre operaciones con partes relacionadas. Residentes en el extranjero", se deberá verificar si los montos, partes relacionadas y métodos son consistentes con lo informado en el estudio de Precios de Transferencia, si es correcto llenado de la declaración.

La versión oficial ya se puede leer en el DOF desde el siguiente enlace:

Enlace DOF: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5379507&fecha=26/01/2015



contacto@espinosamiranda.com